

Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2003

Fecha de aceptación: 17 de marzo de 2004

HOBBS, EL MELANCÓLICO Y LA POLÍTICA

Por: Nicolás Vainer

Universidad Nacional de Buenos Aires

Resumen. *En el presente trabajo intentaré desarrollar cómo se relacionan el melancólico y la política en el pensamiento de Thomas Hobbes. Para ello, describiré en primer lugar su concepción de la naturaleza humana. En base a ella, luego, su noción de melancolía y del comportamiento melancólico. En tercer lugar, explicaré brevemente la idea iusnaturalista del hombre de Malmesbury para, finalmente, tratar de mostrar que el melancólico encarna una contradicción y no es, para Hobbes, parte de la vida política.*

Palabras clave: *Hobbes, melancolía, política*

Summary. *In this paper, I'll intend. to set out how the melancholic and politics are related in the thought of Thomas Hobbes. For this purpose, I'll describe in the first place his conception of human nature. Based on it, his notion of melancholy and melancholic behavior. In the third place, I'll briefly explain Malmesbury's iusnaturalistic idea of man and, finally, I'll try to show that the melancholic incarnates a contradiction and he isn't, Hobbes thinks, part of political life.*

Keywords. *Hobbes, Melancholy, Politics*

Introducción

En el presente trabajo intentaré desarrollar cómo se relacionan el melancólico y la política en el pensamiento de Thomas Hobbes. Para ello, describiré en primer lugar su concepción de la naturaleza humana. Con base en ella, luego, su noción de melancolía y del comportamiento melancólico. En tercer lugar, explicaré brevemente la idea iusnaturalista del hombre de Malmesbury para, finalmente, tratar de mostrar que el melancólico encarna una contradicción y no es, para Hobbes, parte de la vida política.¹

1 Citaré las obras de Hobbes de la siguiente forma: cuando en nota al pie se indique una referencia a un texto, se aclarará la parte si correspondiera, el capítulo, el párrafo o parágrafo según el libro y, entre paréntesis, los datos de la edición utilizada.

Movimientos humanos

El estudio de cualquier ámbito natural debe encararse, en Hobbes, bajo la premisa según la cual todo en la naturaleza es cuerpo en movimiento, pura espontaneidad y causalidad. El punto de partida para estudiar los movimientos humanos está dado entonces por sus reacciones corporales, efectos de otros movimientos, también corpóreos, sean provenientes de otros cuerpos humanos o no. A estas primeras reacciones Hobbes las llama sensaciones. Ahora bien, además de estos movimientos que son el origen de todo conocer, hay en los animales, y por tanto en el hombre, otros que son indispensables para su conservación. Estos son las así llamadas mociones vitales. Se trata de la circulación de la sangre, la respiración, la digestión, la nutrición, etc.² Las mismas “comienzan en la generación y continúan sin interrupción a través de la vida entera”.³ Estas mociones vitales pueden, no obstante, ser fortalecidas o debilitadas, y estos cambios, positivos o negativos, se deben a otros movimientos, aquellos que principalmente nos interesan y que son las pasiones. Éstas no deben confundirse ni con las sensaciones, que de alguna manera las originan, ni con las mociones voluntarias, que de otra manera son sus efectos. Es decir, las sensaciones son las ya nombradas apariciones; las pasiones, en cambio, son básicamente movimientos producidos por las primeras y fuentes tanto del incremento o disminución del movimiento vital como del acercamiento o alejamiento del objeto que causó originalmente la sensación, a los que Hobbes llamará movimientos voluntarios.

Ahora bien, hay un momento anterior al voluntario, en el que “surgen alternativamente los apetitos y aversiones, esperanzas y temores que conciernen [*sic.*] a una y la misma cosa, y diversas consecuencias buenas y malas de nuestros actos u omisiones respecto a la cosa propuesta acuden sucesivamente a nuestra mente”,⁴ y dura hasta que “la cosa se hace o se considera imposible”.⁵ Todo ese lapso, lucha de pasiones previas al movimiento voluntario, se denomina “deliberación”. El último de los apetitos participantes en ella es el que prevalece, y se llama “voluntad”.⁶ En función de ésta se produce entonces el movimiento voluntario. Ahora bien, la deliberación es un proceso que se hace presente en todos los animales. Por tanto, la razón no es una condición necesaria de la misma. Sin embargo, en los seres humanos ella participa en este proceso, en la medida en que tengan lugar en él las nombradas consecuencias previsibles de los actos voluntarios que la mente

2 En *De corpore* Hobbes indica, sin embargo, que hay sólo una moción vital: “el movimiento vital es el movimiento de la sangre por las venas y arterias, circulando continuamente.” (las negrillas son mías). HOBBS, Thomas. *De corpore*. Madrid: Trotta, 2000, parte IV, cap. XXV, § 8.

3 HOBBS, Thomas. *Leviathan*. México: Fondo de Cultura Económica, 1940, primera edición. Parte I, cap. VI, p. 40. (Traducción de Manuel Sánchez Sarto).

4 *Ibid.*, parte I, cap. VI, párrafo 49, p. 47.

5 *Ibid.*

6 Véase *ibid.*, párrafo 51, p. 48.

puede suponer o deducir. Esto significa que el desarrollo normal de la deliberación o la participación de la razón en ese proceso no se da siempre en todos los hombres: cuando éstos tienen pasiones originadas en una sola imaginación, o cuando alguna de ellas se da en un hombre con más fuerza y vehemencia que en los demás, no está claro que la deliberación natural de la mente pueda considerarse un proceso “normal”, ni mucho menos que la razón haya contribuido sanamente al mismo. Consecuentemente esas pasiones, voluntades o últimos apetitos en la deliberación reciben, de parte de Hobbes, el nombre de “locura”. La segunda de aquellas características se describe en el *Leviathan*: “tener por alguna cosa pasiones más fuertes y más vehementes de lo que es ordinario en los demás, es lo que los hombres llaman locura”.⁷ Según el mismo texto, en algunos casos es causada por defectos en la constitución del cuerpo o por daños que se le han inferido. *The Elements of Law*, por su parte, nos presenta el otro rasgo mencionado: “Un defecto principal de la mente es aquél que los hombres llaman locura, que no parece ser otra cosa que alguna imaginación de tal predominio sobre las demás, que no tenemos pasiones sino a partir de ella”.⁸ Aún cuando pudiera parecer en este caso que la locura está en la imaginación y no en la pasión que surge de ella, me inclino a pensar, sin embargo, que Hobbes trata de mostrar aquí que la locura se encuentra en ésta última: la locura es la presencia preponderante de una o más pasiones que obnubilan toda otra, mientras el exceso de imaginación sólo es causa de ello. Esta interpretación puede recibir un apoyo adicional en lo que sigue del texto, en la medida en que allí se afirma que “esta concepción no es otra cosa sino excesiva vanagloria, o vano desaliento.” Puesto que tanto la vanagloria como el desaliento son pasiones, es a su demasía a lo que Hobbes llama “locura”, mostrando a la par las clases que van a resultar más destacables.

Tenemos hasta aquí, entonces, y componiendo las citas del *Leviathan* y *The Elements of Law*, que la locura es un exceso pasional causado en algunos casos por defectos constitucionales del cuerpo o daños al mismo, o por extralimitación de alguna imaginación. La lista de causas de locura no se completa explícitamente por Hobbes, pero se puede sostener que los antes señalados abarcan todas las posibilidades. En efecto, todo exceso pasional es, en definitiva y dado que las pasiones son movimientos corporales, un desorden del cuerpo. También lo es el exceso de imaginación, aunque en este caso también se puede entender que Hobbes haya intentado precisar o agrupar algunos ejemplos de locura originados en la mente como función específica y diferencial de ciertos cuerpos.

Por lo que respecta a sus clases, debido a que la locura es un desborde pasional, habrá en realidad tantos tipos de locura como de pasiones. Sin embargo, Hobbes destaca en el *Leviathan* especialmente dos tipos: por un lado la rabia (*rage*) o furor, consistente en exceso de orgullo, alta estimación de sí mismo, demasiado anhelo de venganza,

7 *Ibid.*, parte I, cap. VIII, párrafo 15, p. 59.

8 HOBBS, Thomas. *The Elements of Law Natural and Politic*. Nueva York: 1969, segunda edición; Londres: 1889, primera edición. Ed Ferdinand Tönnies. Parte I, cap. X, § 9 (La traducción es mía).

amor excesivo con celos, orgullo con gran envidia u opinión vehemente sobre la verdad de las cosas cuando está contradicha por los demás. Por otro lado, es especialmente locura el gran desaliento o desánimo. Éste es definido como el pesar que se siente en función de la opinión de falta de poder.⁹ Su exceso es lo que Hobbes llama, en el *Leviathan*, “melancolía”.

La melancolía

La melancolía provoca en quien la sufre temores inmotivados —que no son, entonces, la melancolía, sino sus efectos— y se manifiesta de diversas maneras: visitando tumbas y lugares solitarios, así como experimentando miedos concretos o llevando a cabo actos de superstición. Ahora bien, según se acaba de observar, Hobbes señala en el *Leviathan* como causas ocasionales de locura “defectos o daños corporales” y deja indeterminado el origen en los casos en que, inversamente, sólo se constata la locura como efecto y posible origen de daños e indisposiciones del cuerpo. También se apuntó que *The Elements of Law* alude, en cambio, al exceso de imaginación como causa del desborde pasional. En función de ello podría decirse que aun cuando la melancolía, tal como es descrita en el *Leviathan*, puede deberse a un desorden corporal constitucional o a algún daño corpóreo infligido, no deja de presentar aquél aspecto que *The Elements of Law* destaca como más relevante; es decir, en la medida en que la melancolía se define como exceso de desaliento consistente en la opinión de la falta de poder, se hace notorio que la imaginación, como fuente de opinión —incluso y posiblemente, de una opinión exacerbada y fantástica— opera como causa de la locura melancólica. Esa misma imaginación juega un papel importante y ahora explícito en la descripción que *The Elements of Law* ofrece sobre la melancolía y el melancólico. Dice allí Hobbes: “hay (...) ejemplos de locura (...) procedentes de excesivo temor vano y desaliento; como en aquellos hombres melancólicos que se han imaginado a sí mismos frágiles como el vidrio, o han tenido alguna otra imaginación semejante; y grados de ello son aquellos temores exorbitantes y sin causas, que comúnmente observamos en las personas melancólicas”.¹⁰ Al igual que en el *Leviathan*, la demasia del desaliento origina también aquí la melancolía. Sin embargo, a éste se le suma ahora el exceso de temor, el cual aparece entonces como causa del desarreglo pasional,¹¹ a diferencia de lo que acontece en el *Leviathan*, en que lo hacía como efecto. Igualmente, ambas características pueden

9 Véase HOBBS, Thomas. *Leviathan*, parte I, cap. VI, párrafo 40, p. 46.

10 HOBBS, Thomas. *The Elements of Law Natural and Politic*, cap. X, par. 11. La referencia a la imagen del propio cuerpo como de vidrio o incluso de barro o con cuerpo de otro humano, es un lugar común en la concepción de la melancolía desde la antigüedad.

11 Aquí Hobbes parece adelantarse a su época, si seguimos la explicación que Foucault ofrece acerca de las ideas que sobre la melancolía se consolidaron luego de la primera mitad del siglo XVII: a partir de esa época las causas de la melancolía ya no están en la fisiología de un humor, sino en “la patología de una idea, un miedo, un terror.” FOUCAULT, Michel. *Historia de la locura en la época clásica*. México: Fondo de Cultura Económica, 1976, segunda edición, p. 413. (Traducción de Juan José Utrilla).

tomarse, no como causas de la melancolía, sino como que son esta especial locura en tanto ellas mismas son exceso de pasión. De ser así, el creer que el propio cuerpo es de vidrio, si bien puede interpretarse como efecto de la melancolía, es decir, como aquella imaginación causada por el miedo a tener un cuerpo menos poderoso de lo que es, también se puede pensar como causa de la opinión de la falta de poder o desaliento excesivos —mostrando así otra diferencia con la caracterización del *Leviathan*, que nombra como efecto el miedo extremo—. Finalmente, lo que falta en la explicación de *The Elements of Law* en relación con la de la obra de 1651 es una referencia a la muerte, que aparece en este último texto como la frecuentación de tumbas y lugares solitarios. Ello daría a entender, según interpreto, que Hobbes concibe al melancólico como aquel que siente la muerte en vida, que busca la muerte no para llegar a ella —en este caso sería suicida— sino para vivirla de alguna manera. La necesidad de ir allí donde la muerte es parte de la vida de los hombres y de no participar de las distintas formas civiles de aumento del poder, ya sea mediante la educación, el comercio, la industria, el arte, la ciencia,¹² o incluso en el estado natural de agredir salvajemente, se muestran en el aislamiento y la soledad, en el interés por la falta de vida en la vida misma. Así, el melancólico —según Hobbes— se presenta no sólo con falta de poder, sino además como ausencia de fuerza para recuperarlo. Es considerado entonces como el escalón más bajo en términos de poder o potencia. La melancolía, de esta manera, no es una pasión negativa más que pueda contrarrestarse, sino el desconcertante nivel de negatividad en el cual ya no quedan pasiones positivas, aunque sí hay movimiento vital —combinación que explica, de otra manera, la falta de vida en la vida misma—. El melancólico es así un cuerpo que no pertenece al mundo de los que se esfuerzan por seguir, pero tampoco al de los que ya no están. Su movimiento pasional encierra un misterio que aparenta fluctuar entre los límites del movimiento similar al del resto de los hombres y el de los cuerpos ya muertos. Así considerada, su existencia debería entenderse según los parámetros de algún otro ámbito que no existe, pero al mantenerse en uno de ellos, es contradictoria. Civilmente considerado, no está vivo ni muerto.

La política y la melancolía

En un estado como el nombrado más arriba es difícil imaginar que el melancólico pueda pactar con los demás. Para Hobbes esto resulta fundamental debido a que fue, desde la filosofía política, un autor iusnaturalista. Esto es, tomó la naturaleza del hombre como

12 En el *Leviathan*, parte I, cap. XIII, párrafo 9, p. 103, Hobbes dice que en el estado de naturaleza “no existe oportunidad para la industria (...) no hay cultivo de la tierra, ni navegación, ni artículos importados por mar, ni construcciones confortables (...) ni conocimiento de la faz de la tierra, ni cómputo del tiempo, ni letras, ni sociedad; y, lo que es peor de todo, existe continuo temor y peligro de muerte violenta; y la vida del hombre es solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve”. Creo que se puede inferir correctamente de esta frase que todas estas cosas pueden modificarse en estado de sociedad civil y, por tanto, los esfuerzos por conseguir dichos cambios constituyen aumentos de poder. Sobre las características del estado de naturaleza y el de sociedad civil, ver p. 8-9.

punto de partida para construir desde allí su sistema político. Planteó entonces que el hombre se encuentra originalmente en estado de naturaleza —estado no histórico sino conceptual como condición básica— en el que lo que le interesa es mantener su propia conservación, y cualquier cosa que haga como medio para ello está permitida. Puede matar, engañar o dominar a los demás utilizando las vías que le parezcan adecuadas, debido a que no hay gobierno ni ley a obedecer, y utiliza su razón en este sentido. Ahora bien, la deliberación juega aquí un rol central: como el hombre quiere en primer lugar conservarse y sabe que los demás son en este sentido iguales a él, entiende que todos los hombres van a tratar de conseguir su propia conservación por los mismos medios que él y que tienen en principio un poder similar al suyo para obtenerlo. Al tener que luchar contra todos los demás por la propia conservación, deduce que su poder debe compararse contra el de todos los demás, y por tanto su propia conservación corre serio peligro. De aquí que todos los hombres deciden pactar y ceder todos sus derechos menos el de conservar la propia vida, a un soberano, quien dictará leyes y cuidará de su cumplimiento. De esta forma se garantiza la propia conservación, por lo menos contra el impulso de destruirla del resto de los hombres. Ahora, si un hombre ha pactado es porque debió haber experimentado, primero, temor a la muerte violenta, luego, sopesado entre este miedo y otras pasiones y, finalmente, elegido por privilegiar la seguridad. Pero si el melancólico es tal porque una pasión prevalece sobre el resto, parece por lo menos complicado que pueda recorrer el camino recién descrito.

En cuanto al miedo a la muerte violenta, el melancólico no podrá experimentarlo si otra pasión es la que se excedió, generando su estado de locura. Su movimiento voluntario, justamente por ser una locura con manifestaciones definidas, se caracteriza por ser una pasión que, durante su manifestación, no deja lugar a ninguna otra.¹³ Sin embargo, podría pensarse que uno de los temores inmotivados a los que Hobbes se refiere en *The Elements of Law* o el temor a la cosa en concreto nombrada en el *Leviathan* como manifestación o causa de melancolía es dicho miedo a la muerte violenta. Parecería aquí entonces que el primer paso para el pacto está dado. De todas formas, no veo cómo es posible que quien experimenta este exceso pasional pueda deliberar internamente, debido a que por tratarse de un desborde de una pasión que obnubila a las demás, no puede sopesar equilibradamente o directamente tiene anulada la facultad deliberativa. Es decir, no llego a ver la posibilidad de que un rastro de razón se filtre entre tanta pasión. Me parece, más bien, que el temor excesivo anula toda expectativa posible sobre consecuencias futuras de cualquier acto, por ejemplo, un acuerdo para transferir derechos con la condición de que uno de ellos se garantice —recordemos, en este sentido, que el melancólico actúa siguiendo los dictados de dicho exceso pasional, y lo único que además hace es tener mociones vitales—. Por tanto, me inclino a sostener que no hay forma en que el melancólico hobbesiano pueda pactar.

13 En este sentido, considero necesario aclarar que si consideráramos al melancólico cuando su estado ha pasado, entonces es una persona sin exceso pasional, o por lo menos sin desborde melancólico, y el análisis sobre su participación política no es tema de este trabajo.

Visto desde la sociedad, el problema del melancólico es, según creo, sólo aparente. Según Hobbes, el movimiento básico de todo hombre es buscar su propia conservación, y utiliza a los demás en este sentido. Las otras personas no son vistas como algo bueno en sí que complementa la falta de poder que todos tenemos —como ocurre en Spinoza— sino sólo como instrumentos para conseguir lo que queremos. De esta forma, al resto de la sociedad no le interesa que el melancólico participe de ella y el soberano no tiene la obligación de rescatar al melancólico y obligarlo a trabajar. Inclusive, el deber del soberano es evitar la muerte violenta, esto es, la guerra entre los hombres; nadie lo eligió para otra cosa. Por tanto, mientras el melancólico no muestre intenciones de matar, el soberano no debe intervenir en su vida, aunque su exceso pasional termine destruyendo su propio poder.

Bibliografía

HOBBS, Thomas. *De Corpore*. Madrid: Trotta, 2000, primera edición. (Traducción de Joaquín Rodríguez Feo).

_____. *De Homine*. París: Ed. Albert Blanchere, 1974, primera edición. (Traducción de Paul-Marie Maurin).

_____. **Human Nature**, en: *The English Works of Thomas Hobbes of Malmesbury*. Londres: Sir William Molesworth, 1839-1845, primera edición. Reimpresión de *Scientia Verlag Aalen*, 1966, vol. 4, p. 1-66.

_____. *Leviathan*. México: Fondo de Cultura Económica, 1940, primera edición. (Traducción de Manuel Sánchez Sarto).

_____. *The Elements of Law Natural and Politic*. Nueva York: 1969 segunda edición; Londres: 1889, primera edición. Ed. de Ferdinand Tönnies. (Citada como *The Elements of Law*).

Compilación

Thomas Hobbes. *De la Métaphysique a la Politique*. *Actes du colloque Franco-américain de Nantes*, en: BERTMAN, Martin & MALHERBE, Michel (eds.). París: Librairie philosophique J. Vrin, 1989.

Bibliografía consultada

AGAMBEN, G. **Los fantasmas de Eros**, en: *Estancias. La palabra y el fantasma en la cultura occidental*. Valencia: Pre-textos, 1995, primera parte, p. 23-66. (Traducción de T. Segovia).

- BOBBIO, Norberto. **El modelo iusnaturalista**, en: BOBBIO, N.; BOVERO, M. *Sociedad y Estado en la Filosofía Moderna: El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986, primera edición, p. 15-145.
- BODEI, Remo. *Geometría de las pasiones*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997, primera edición en español. (Traducción de Isidro Rosas).
- BURTON, Robert. *Anatomy of Melancholy*. Londres: J. M. Dent & Sons Ltd., 1932, primera edición.
- CHAUÍ, Marilena. *A nervura do real*. San Pablo: Companhia das Letras, 1999, primera edición.
- CRUZ PRADOS, Alfredo. *La sociedad como artificio. El pensamiento político de Hobbes*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1986, primera edición, capítulo 6.
- DARRIULAT, Jacques. **Descartes et la mélancolie**, en: *Revue Philosophique de la France et de l'étranger*, N° 4, 1972, p. 465-486.
- FICINO, Marsilio. *Sobre el furor divino y otros textos*. Barcelona: Anthropos, 1993, primera edición.
- FOUCAULT, Michel. *Historia de la locura en la época clásica*. México: Fondo de Cultura Económica, 1976, segunda edición, p. 408-432. (Traducción de Juan José Utrilla).
- GARCIA CHIARELLO, Mauricio. **Da Melancolia no neoplatonismo renacentista e de sua relacao com as origens da ciencia moderna**, en: *Kriterion*, N° 103, junio 2001, p. 7-28.
- GERT, Bernard. **Hobbes's account of reason and the passions**, en: BERTMAN, Martin & MALHERBE, Michel (eds.). *Thomas Hobbes. De la Métaphysique a la Politique. Actes du colloque Franco-américain de Nantes*. Paris: Librairie philosophique J. Vrin, 1989, p. 83-92.
- HUIZINGA, Johan. *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*. Versión de José Gaos. (Traducción del francés medieval de Alejandro Rodríguez de la Peña). Madrid: Alianza Ensayo, 2001, capítulo 2: **Anhelos de una vida más bella**, p. 43-73, y capítulo 11: **La imagen de la muerte**, p. 183-199.
- JAMES, Susan. *Passion and Action. The emotions on the 17th. Century Philosophy*. Oxford: Clarendon Press, 1997, primera edición, p. 85s.
- KLIBANSKY, Raymond; PANOFSKY, Edwin; SAXL, Fritz. *Saturno y la melancolía*. Madrid: Alianza Forma, 1991. (Traducción de María Luisa Balseiro).

- LUKAC DE STIER, María Liliana. *El fundamento antropológico de la filosofía política y moral en Thomas Hobbes*. Buenos Aires: Ediciones de la Universidad Católica Argentina, 1999, primera edición. (Tesis doctoral).
- MADANES, Leiser. *El árbitro arbitrario. Hobbes, Spinoza y la libertad de expresión*. Buenos Aires: Eudeba, 2001, primera edición.
- OROBITG, Christine. *La conception de la mélancolie en Espagne au Siecle d'Or*, en : *Documents Archives de Travail & Arguments*. Vol. 8, N° 7, abril de 1997, p. 3-40.
- PETERS, Richard. *Hobbes*. Londres y Tonbridge: Penguin Books, 1956, primera edición.
- PIGEAUD, Jackie. En: *Aristóteles, El hombre de genio y la melancolía. Problema XXX, 1*. Prólogo. Madrid: QC, 1988, primera edición. (Traducción de Cristina Serna).
- RUDOLPH, Ross. **Hobbes and his critics: the implications of deliberation**, en: BERTMAN, Martin & MALHERBE, Michel (eds.). *Thomas Hobbes. De la Métaphysique a la Politique, Actes du Colloque Franco-américain de Nantes*. Paris: Librairie Philosophique J. Vrin, 1989, p. 63-82.
- SCHIERA, Pierangelo. *Specchi della política. Disciplina, melancolia, socialità nell'Occidente moderno*. Roma: Il Mulino, 1999, primera edición.
- WATKINS, J.W.N. *Hobbes's System of Ideas. A Study in the Political Significance of Philosophical Theories*. Londres: Hutchinson University Library, 1973, primera edición, p. 87-88.
- WITTKOWER, R. y M. *Nacidos bajo el signo de Saturno. Genio y temperamento de los artistas desde la antigüedad hasta la Revolución Francesa*. Madrid: Cátedra, 2000, sexta edición, cap. V: **El genio, la locura y la melancolía**, p. 100-130. (Traducción de D. Dietrick).